

Tribunal Electoral de Atacama abre concurso para proveer cargo de oficial primero



El Tribunal Electoral Regional de Atacama informa que abrió concurso para proveer el cargo de oficial primero, por haberse acogido a jubilación su titular.

De acuerdo con el llamado a concurso, son requisitos para postular ser ciudadano chileno, o extranjero con permiso para realizar actividades remuneradas, además de haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y movilización, si procede.

Además, se solicita tener salud compatible con el cargo, poseer nivel educacional o título profesional de al menos diez semestres, y los títulos obtenidos en el extranjero deberán contar con la validación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Otros requisitos importantes son no haber cesado en un cargo público como consecuencia de una calificación deficiente o por medida disciplinaria; tener experiencia profesional de al menos tres años; no ser deudor o deudora de pensiones de alimentos y no tener militancia en partido político en los últimos tres años.

Entre los requisitos deseados se cuenta conocimientos de las Bases Generales de la Administración del Estado, Ley de Base de los Procedimientos Administrativos; Ley N°18.593, Ley N°19.418; conocimientos en compras públicas, conocimientos en contabilidad gubernamental, así como Word y Excel a nivel usuario.

Las principales funciones a cumplir son: asesorar en la contabilidad del tribunal, en compras y adquisiciones, en la elaboración de resoluciones, y preparar los informes que solicite el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, en materia de presupuestos y contabilidad del tribunal.

La documentación requerida para postular es: Currículum actualizado, certificado de título profesional, certificados que acrediten experiencia profesional, con referencias laborales que indiquen nombre y teléfono de contacto.

Además, se requiere adjuntar un certificado de antecedentes para fines especiales, certificado de Servel que acredite calidad de independiente y declaración de no encontrarse adscrito al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

El TER de Atacama informó que los antecedentes deben presentarse en calle Atacama 581, oficina 201, Copiapó, o a través del correo electrónico teratacama@gmail.com.

El plazo de postulación inicia el 3 de junio de 2025 y finaliza el 19 de junio de 2025.